

Pons Ferrer, Rosa	73.936.652
Rincón Pardo, María Victoria	15.785.617
Rodríguez Leal, Micaela	26.151.947
Rodríguez Martínez, María Dolores	75.376.312
Rojas Sanjuán, María	25.934.590
Romo Fernández, Rosa María	51.700.641
Ruiz Gómez, José	27.216.953
Sánchez Díaz, Antonio	28.521.482
Serrano Sanz, Lucía	19.443.669
Valencia Guitart, Esther	37.312.984
Villaverde Gonzalo, María Paz	51.607.238
Yela de la Torre, María Antonia	50.027.577

Los incluidos en este grupo expresarán con toda precisión el título o títulos académicos que tienen alcanzados o si poseen certificación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en que se exprese terminantemente o se declare la equivalencia con los títulos exigidos.

2.3. Por no firmar la solicitud el interesado:

López Ramos, Matilde	5.617.277
Losada Arias, María Dolores	34.245.748
Martínez García, Antonio	74.598.551
Massot Ramis de Ayreñor, Tomás	42.946.902
Méndez Rodríguez, José Luis	22.920.112
Pineda Escotto, María del Pilar	45.061.747
Quesada Sedeño, María Victoria	24.815.232
Rubio de la Peña, María del Carmen	50.281.348

2.4. Por omitir el número del documento nacional de identidad, o precisar aclaración en el mismo:

Amengual Jaume, Francisca	—
Cano García, Marcelina	—
Castro Ruiz, María del Carmen	—
Cobos Gil, María de los Angeles	—
López Santana, Manuela	—
Martínez Peña, Juan Manuel	—
Ocaña Cambil, Miguel	—
Pérez Torres, María	—
Piriz de Vargas-Machuca, María Dolores	—
Rodríguez Almodóvar, María de los Angeles	—
Ruiz Cervera, Carmen	—
Tamarit García, María Luz	—
Tavora Rivero, María Luisa	—

2.5. Por no hacer constar la fecha de nacimiento ni Municipio y provincia del mismo:

Bernárdez Des, Dolores	536.750
Mata Duque, María Rosa	12.219.979
Sánchez Sebastián, Julio Alberto	72.114.546

2.6. Por haber nacido con posterioridad al 30 de junio de 1957 y carecer de la titulación exigida:

Castro Madroñal, Caridad	28.662.079
Molero Hernández, Jerónimo	1.892.650

2.7. Por no precisar el domicilio:

Carrión Sánchez, María Dolores	263.374
Sempere Rodríguez, Magdalena	27.274.375

2.8. Por no hacer constar domicilio ni Municipio y provincia del mismo:

Cea Cossío, María del Pilar	14.243.987
Espejo Muñoz, Rosa María	272.866
Hernández Ayala, Carmen Dolores	42.026.039
Hernández Mendiola, Mercedes	270.718
Miralles Miralles, Margarita María	42.947.510

2.9. Por haber nacido con posterioridad al 30 de junio de 1957 y omitir el número del documento nacional de identidad:

Silva Scholl, Manuel	—
----------------------------	---

2.10. Por haber nacido con posterioridad al 30 de junio de 1957 y por precisar aclaración del domicilio:

Estelles Fernández, María José	19.882.591
--------------------------------------	------------

2.11. Por precisar aclaración del domicilio; no hacer constar el Municipio ni Provincia del mismo y omitir el número del documento nacional de identidad:

Sánchez Ros, Pedro	—
--------------------------	---

2.12. Por precisar aclaración del domicilio y carecer de la titulación exigida:

Vilar Campos, Rosario	73.938.787
-----------------------------	------------

2.13. Por no hacer constar el Municipio y Provincia de nacimiento y por omitir el domicilio y Municipio y Provincia del mismo:

Franco Romera, Isabel	27.246.921
-----------------------------	------------

Los aspirantes excluidos, relacionados en los apartados 2.1, 2.3 y siguientes deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar (Velázquez, 63, Madrid-I), en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas enviando fotocopia del documento nacional de identidad por ambas caras y haciendo constar los datos omitidos.

3. Estimar las reclamaciones y recursos formulados por los solicitantes, provisional o definitivamente excluidos, en relaciones anteriores, los cuales quedan admitidos a la práctica de las pruebas selectivas convocadas al amparo de las bases generales de selección vigentes:

456.057	Ba Aznar, María Ascensión	72.774.449
456.064	García Marcos, María Victoria	40.267.125
456.071	Guerra Díez, Esperanza	12.231.272
456.085	Gutiérrez Montero, María Victoria Jesús	12.209.851
456.092	Hernández Balada, Antonia	37.262.147
456.106	López Abadía, María del Carmen	644.019
456.113	Martín Valilla, María del Pilar	12.354.039
456.127	Martínez Montagud, Enrique	22.529.154
456.134	Palop Escribuela, Esmeralda	19.465.586
456.141	Pérez López, José Manuel	50.411.769
456.155	Ramírez y Juan, María Eloisa	29.933.712
456.162	Rodríguez Argilés, Manuel	18.408.058
456.176	Sobrino Martín, María Jesús	13.702.657

4. Corrección de errores y erratas a las relaciones mensuales 04/75 y 05/75 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo, y número 155, de 30 de junio del presente año, respectivamente:

Página 11532, número de opositor 427.455, columna documento nacional de identidad, donde dice: 6.920.795, debe decir: 6.902.795.

Página 11533, columna apellidos y nombre, dice: Díaz Boza, María de los Angeles, debe decir: Díaz Roza, María de los Angeles.

Página 14192, columna apellidos y nombre, donde dice: Guerrera Bargallo, María Dolores, debe decir: Guerrera Bargallo, María Dolores.

Los aspirantes no admitidos podrán formular ante esta Dirección General de la Función Pública, la oportuna reclamación dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente, los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 05/75 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 26 de julio de 1975.—El Director general, Pedro Perras Orúe.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16773

ORDEN de 4 de julio de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la Cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la Cátedra de «Psicología» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Psicología del niño

y del adolescente», «Psicología de la función educadora», «Fundamentos biológicos de la educación» y «Psicología General», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la Cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16774 *ORDEN de 7 de julio de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la Cátedra de «Filología inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Cátedra de «Filología inglesa» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la Cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16775 *ORDEN de 7 de julio de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la Cátedra de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Cátedra de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Histología y Embriología General» e «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de

la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la Cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16776 *ORDEN de 7 de julio de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la Cátedra de «Historia Moderna de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Cátedra de «Historia Moderna de España» en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Historia Moderna», «Historia Moderna, Universal y de España», «Historia de España Moderna y Contemporánea», «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea» e Historia general de España (moderna y contemporánea), «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea, Historia general de España (moderna y contemporánea)», «Historia de América e Historia de la colonización española», «Historia de España en la Edad Moderna», «Historia Universal moderna», «Historia Universal moderna y contemporánea e Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la Cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16777 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la Cátedra de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.^a de la Orden de 28 de mayo de 1969, esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 27 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) para provisión de la Cátedra de «Análisis químico aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, los siguientes aspirantes:

Don Jesús Simal Lozano.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.